
GUÍA PARA PROPUESTAS

PROYECTOS DE ESTUDIO E INVENTARIO

HISTORIC PRESERVATION FUND GRANTS
AÑO FISCAL FEDERAL 2016-2017



OFICINA ESTATAL DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA

Revisado: enero 2016

Aprobado por la Comisión Estatal de Elecciones CEE-SA-16-6983

PREÁMBULO:

La Oficina Estatal de Conservación Histórica (OECH) recibe fondos del Servicio Nacional de Parques para subvencionar proyectos de Estudio e Inventario. El propósito de este tipo de proyectos es recopilar la información necesaria para la identificación, documentación y evaluación de propiedades para determinar su elegibilidad para inclusión al Registro Nacional de Lugares Históricos (Registro Nacional).

Bajo el Programa de Estudio e Inventario se pueden someter propuestas para llevar a cabo dos tipos distintos de proyectos:

- **Reconocimiento general**
- **Reconocimiento intensivo**

Para preparar la propuesta y realizar estos reconocimientos, el investigador debe utilizar como guía tanto el *Secretary of the Interior's Standards and Guidelines for Identification and Evaluation*, (*Federal Register, Archeology and Historic Preservation, Thursday, Sept. 29, 1983*), como el boletín del Registro Nacional #24 - *Guidelines for Local Surveys: A Basis for Preservation Planning*. Ambos documentos están disponibles para consulta en el sitio de Internet del Servicio de Parques Nacionales:

http://www.cr.nps.gov/local-law/arch_stnds_0.htm.

Las propuestas sometidas serán evaluadas en un proceso competitivo por el personal de la OECH. Las propuestas serán evaluadas en cuanto a su contenido y

cumplimiento con todos los parámetros establecidos. El proponente puede consultar al personal especializado de la OECH durante la elaboración de la propuesta.

Una vez concluya el periodo de evaluación, la OECH informará por escrito a cada proponente la aceptación o denegación de su propuesta. Para los requisitos generales, favor de referirse a la Guía General para Preparar Propuestas.

Reconocimiento General

El reconocimiento general es un proyecto básico de investigación de archivo y de campo. Está diseñado para ofrecer/generar una impresión general de las propiedades dentro de un área de estudio previamente definida, así como identificar y desarrollar su contexto histórico. El reconocimiento general tiene el propósito de recopilar información básica sobre todas las propiedades para identificarlas y ubicarlas dentro de su contexto histórico. La información a producirse en esta clase de reconocimiento tiene el propósito de identificar las propiedades que son candidatas para realizar un reconocimiento intensivo. La información que se genera en un reconocimiento general no es suficiente para determinar la elegibilidad de cada propiedad o nominar una propiedad al Registro Nacional.

La información que se debe documentar en un reconocimiento general es la siguiente:

1. La clase de propiedades que se propone inventariar;
2. Los límites y extensión exacta del área que será objeto del reconocimiento general;

Guía para la Preparación de Propuestas, Estudio e Inventario



3. La metodología del reconocimiento, detallando la metodología para la investigación de archivo y para la investigación de campo;
4. Los tipos de propiedades, de acuerdo a la propuesta presentada, existentes dentro del área del reconocimiento;
5. La distribución y el carácter general de las propiedades identificadas; y
6. Las áreas estudiadas donde **no** se identificaron propiedades históricas.

Preparación de la propuesta para realizar un Reconocimiento General

La propuesta para el reconocimiento general de propiedades detallará la extensión del área de estudio en hectáreas. Establecerá de manera clara y precisa los límites en una descripción narrativa, complementada con un mapa de catastro del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) y los cuadrángulos topográficos *United States Geological Survey* (USGS) correspondientes. La misma incluirá la justificación del área para establecer dichos límites, debidamente fundamentada en el desarrollo histórico, o en los recursos geográficos, según sea el caso. No se aceptarán proyectos que propongan como área de estudio todo el territorio de una región o un municipio.

La propuesta también debe detallar el equipo de trabajo y las cualificaciones del mismo acorde con las

normas establecidas en la Guía General para Preparar Propuestas (refiérase a la Tabla #1).

En la Guía General para Propuestas se establecen los renglones que hay que completar para someter una propuesta a la OECH. Deseamos enfatizar que, de éstos, la metodología es lo más importante y se dividirá en:

A. Investigación de archivo

Previo a la preparación de la propuesta se deberán identificar fuentes primarias y secundarias. Entre las fuentes primarias se destacan los planos, mapas y fotografías, tanto antiguas como recientes, que ayuden en la evaluación preliminar de las propiedades. Estas fuentes primarias y secundarias formarán parte de la bibliografía de la propuesta. Además, se deberán identificar los fondos documentales que serán consultados y los depósitos documentales (bibliotecas, acervos o archivos, otros) que serán visitados durante el proyecto. Esta información se incluirá en la metodología de la propuesta.

La evaluación preliminar de las propiedades es crucial para la identificación y definición del(los) contexto(s) histórico(s) pertinente(s) a las propiedades que deberán ser incluidos como parte de la propuesta. Mediante el contexto histórico una propiedad es entendida, haciéndose claro su significado e importancia. El contexto histórico establece la relación de una propiedad con un desarrollo o movimiento histórico particular, a fin de determinar su importancia y su elegibilidad para inclusión al Registro Nacional. El contexto histórico se organiza por un tema, periodo de tiempo y lugar, a fin de proveer el marco para asociar la

Guía para la Preparación de Propuestas, Estudio e Inventario



propiedad con el desarrollo o movimiento histórico correspondiente.

Como parte de los productos del proyecto, el proponente desarrollará un contexto histórico a tono con su investigación, ya sea enfocada en propiedades históricas o precolombinas, y a tono con su correspondiente área de estudio. Refiérase a la Guía General para Preparar Propuestas para completar este renglón de la propuesta.

En los reconocimientos de propiedades arqueológicas, la investigación de archivo también incluirá una identificación de los sitios arqueológicos ya conocidos en o cerca del área de estudio y el tipo de yacimientos que se entiende se podrían encontrar en la investigación de campo.

La investigación arqueológica incluirá la siguiente información:

- Información sobre el ambiente prehistórico y/o el histórico (de acuerdo al enfoque del proyecto de investigación);
- Información sobre los patrones de asentamientos prehistóricos (de ser una investigación enfocada a propiedades precolombinas);
- Información sobre el uso histórico y el uso actual del terreno;
- La historia del desarrollo de los terrenos y de la construcción en el área;
- Información de descubrimientos arqueológicos previos, en el caso de que la investigación esté enfocada al estudio de propiedades precolombinas;

- Información acerca de propiedades dentro del área de estudio que ya estén incluidas en la lista de propiedades históricas del Registro Nacional.

B. Investigación de campo

La propuesta para el reconocimiento general de propiedades usará como base el área de estudio previamente establecida y debidamente justificada.

Como producto de la investigación de campo para estos proyectos, se deberá contemplar:

- Inventario general de propiedades según el modelo de recopilación de campo que provee la OECH. (Refiérase al Anejo A - Levantamiento de datos en sitio, identificando cada propiedad por su número de catastro),
- Base de datos digital de la información generada a partir de un sistema en Access que facilitará la OECH, y
- Documentación fotográfica del área de estudio, donde se identifiquen las vistas del contexto general (por calle) y aquellas que correspondan a cada propiedad de manera individual.

El producto digital de la investigación de campo se entregará en disco compacto (dos copias) con lo siguiente:

- La base de datos digital del inventario (Archivo MDB de Access),
- La delimitación del área de estudio en mapa topográfico y planos de zonificación, y



- **Carpeta por cada manzana:** Una carpeta electrónica identificada con el número de **cada manzana** que contenga:
 - **Carpeta por calle:** Las imágenes de contexto, organizadas en carpetas, e identificadas cada una con el nombre de la calle que corresponde seguido de la terminación por orden del alfabeto (Ej. Ponce de León A, Ponce de León B...).
 - **Carpeta por propiedad:** Por cada propiedad dentro de la manzana se crea una carpeta electrónica nombrada según el número catastral que identifica la parcela seguido de la terminación por orden del alfabeto. (Ej. 01A, 01B, 01C...). Se tomarán tantas imágenes como la relevancia de la propiedad lo requiera. (Formato JPEG).

Para la propuesta de los reconocimientos generales de propiedades arqueológicas, en la fase de investigación de campo, previamente delimitada y justificada, se realizarán inspecciones oculares, que podrían incluir excavaciones de prueba limitadas y de pequeña escala, para evaluar el potencial arqueológico del área y producir lo siguiente:

- Definición del(los) tipo(s) de propiedad(es) y sus características, basada en la investigación de archivo u otras fuentes de información;
- Los límites y extensión exactos del área que será objeto del reconocimiento terrestre;
- Delimitación del área de estudio sobre un mapa topográfico;

- Inventario de recursos arqueológicos, según el modelo de recopilación de campo que provee la OECH. (Refiérase al Anejo B - Hoja de Registro de Yacimientos Arqueológicos, identificando cada recurso arqueológico con sus coordenadas Lambert NAD83 tomadas con equipo de Sistema de Posicionamiento Global (GPS);
- Documentación fotográfica del área de estudio y cualquier hallazgo visible en la superficie o recuperado a través de excavaciones de prueba;
- El método que se utilizará, incluyendo la identificación de las áreas examinadas a fondo y cualquiera de las áreas inspeccionadas con técnicas especiales para identificar elementos bajo la superficie;
- El carácter general de los recursos arqueológicos del área; y
- La identificación de áreas a ser estudiadas donde **no** se espera identificar sitios arqueológicos. Esta información deberá estar documentada a base de las razones por las cuales se ha llegado a esa conclusión.

En este tipo de proyecto, se completará la Hoja de Registro de yacimientos arqueológicos (Anejo B).

Reconocimiento Intensivo

El reconocimiento intensivo consiste de un proyecto sistemático de investigación de archivo y de campo, dentro de un área previamente definida y justificada. El objetivo de un reconocimiento intensivo es documentar todas las propiedades con suficiente información para evaluar su elegibilidad para inclusión al Registro Nacional.

Guía para la Preparación de Propuestas, Estudio e Inventario



En el reconocimiento intensivo se aplican la metodología y los criterios de evaluación del Registro Nacional, según establecidos en el Boletín *How to Apply the National Register Criteria for Evaluation*. (Está disponible para revisión en la página del Registro Nacional www.cr.nps.gov/nr/.)

En el reconocimiento intensivo se revisará y ampliará el(los) contexto(s) histórico(s), que ya han sido desarrollados en el reconocimiento general previo y que sean pertinente(s) a las propiedades estudiadas.

La información que se debe documentar en el reconocimiento intensivo es la siguiente:

1. El (los) tipo(s) de propiedad(es);
2. Los límites y extensión exacta del área que será objeto del reconocimiento;
3. La metodología del reconocimiento detallando la metodología para la investigación de archivo y para la investigación de campo;
4. La localización precisa de todas las propiedades identificadas; y
5. La aplicación de la metodología y los criterios de evaluación de elegibilidad. Se documentará el proceso de evaluación de elegibilidad para inclusión al Registro Nacional que consta de los siguientes pasos:
 - Identificar la categoría que le corresponde a la propiedad.

- Identificar que contexto o contextos prehistóricos o históricos representa la propiedad.
- Determinar si la propiedad es significativa bajo uno o más de los cuatro criterios del Registro Nacional.
- Determinar si una propiedad representa un tipo de propiedad que es generalmente excluida del Registro Nacional.
- Determinar si una propiedad retiene integridad.

Requisitos que aplican a Reconocimiento General e Intensivo

A. Equipo de trabajo – investigadores requeridos

Los requisitos mínimos para los profesionales varían de acuerdo a la clase de proyecto propuesto. Para obtener detalles acerca de la preparación académica requerida para cada profesional, refiérase al boletín *Archeology and Historic Preservation; Secretary of the Interior's Standards and Guidelines*, *Federal Register*, Sept. 29, 1983 y a la Guía General para Preparar Propuestas.

De acuerdo con el tipo de proyecto se requerirá un número mínimo de profesionales, según se detalla en la siguiente tabla:



Clase de proyecto	Investigadores Principales requeridos por proyecto
<i>Reconocimiento general o intensivo de propiedades con valor histórico y arquitectónico</i>	Dos (2) profesionales, un historiador y un arquitecto.
Reconocimiento general o intensivo de propiedades con valor arqueológico	Un (1) arqueólogo. Si el área de estudio es amplia, la OECH se reserva el derecho de solicitar otro arqueólogo para el proyecto.
Reconocimiento intensivo de propiedades histórico-arquitectónica y arqueológicas	Tres (3) profesionales, un historiador, un arquitecto y un arqueólogo.



B. Informes de Progreso

El investigador principal deberá someter a la OECH informes de progreso periódicamente. Estos consistirán de una breve narración de las actividades completadas, y problemas o complicaciones que puedan tener un impacto en el proyecto o sus productos.

C. Informe final

El informe final es un elemento crucial dentro de la metodología, toda vez que recoge el resultado de la investigación. La preparación del informe final deberá recibir atención especial, ya que en el mismo se detallará el propósito, alcance, objetivos, metodología y resultados de la investigación.

En el Informe final de un reconocimiento general se incluirá una lista de las propiedades que ameriten ser estudiadas en un reconocimiento intensivo. Además, el informe final deberá incluir las conclusiones y/o recomendaciones pertinentes a la necesidad de obtener información adicional necesaria para establecer la elegibilidad de las propiedades al Registro Nacional.

En el Informe final de un reconocimiento intensivo incluirá una lista de propiedades que deben ser nominadas al Registro Nacional. Además, el informe final deberá incluir recomendaciones sobre otros estudios especializados requeridos, nominaciones de propiedades individuales o distritos, proyectos de pre-desarrollo, planes de manejo, o publicaciones.

Finalmente, el informe final incluirá todos los anejos y apéndices (además de notas de campo originales, ya sean primarias o complementarias; las fotografías tomadas; descripciones de artefactos; etc.) relevantes a la investigación, su ejecución y resultados.



Nota: Las actividades comunes y requeridas para todo proyecto de estudio e inventario están marcadas con un asterisco (*).

ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA PROYECTOS DE ESTUDIO E INVENTARIO: RECONOCIMIENTO GENERAL Y RECONOCIMIENTO INTENSIVO

Actividad	Tipos de Proyecto	Indicaciones
*Reuniones con OECH	General e Intensivo	El contratante deberá programar reuniones mensuales con el personal de la OECH para seguimiento del proyecto.
*Orientación a equipo de trabajo	General e Intensivo	El(los) investigador(es) principal(es) programará(n) reuniones para coordinar y adiestrar a su personal al comienzo del proyecto.
*Informes mensuales con productos parciales	General e Intensivo	Rendir informes mensuales, incluyendo informes de progreso y facturas, que se entregarán durante los primeros 10 días de cada mes. Se entregarán productos parciales de los trabajos realizados durante el mes.
*Investigación documental	General e Intensivo	Indicar las fuentes primarias y secundarias que se consultarán, además de los fondos documentales que se estudiarán durante la investigación de archivo y su localización (Ej., Fondo de Obras Públicas – Archivo General de Puerto Rico, Colección del Periódico <u>El Mundo</u> – Biblioteca Lázaro en UPR, etc.). Indicar qué documentación necesita reproducir como parte del proyecto.
Identificación de fotografías Históricas	General e Intensivo	Localizar fotos históricas que puedan utilizarse para establecer un marco de comparación con la condición actual de las propiedades históricas a documentar.
*Orientación al público	General e Intensivo	Orientar al público sobre el proyecto. El público puede facilitar información o documentación gráfica necesaria.
Investigación de campo	General e Intensivo	Establecer y justificar la metodología para el estudio de las propiedades en el área de proyecto. Indicar la documentación que se generará en el campo (Ej. fichas preliminares, hojas de inventario, entrevistas con dueños, fotografías, etc.). Indicar quién supervisará el equipo de trabajo y cómo se coordinará el trabajo en el campo. Indicar si se utilizarán voluntarios de la comunidad, grupos culturales o centros docentes para asistir en el trabajo de campo.
Documentación fotográfica de propiedades	General e Intensivo	Documentar fotográficamente las propiedades históricas estudiadas.
Desarrollo de contexto(s) histórico(s)	General	Desarrollar el(los) contexto(s) histórico(s) asociados con el área, periodo o tema de estudio.
Ampliar y revisar el contexto(s) histórico(s)	Intensivo	Ampliar y revisar el(los) contexto(s) histórico(s) que fue(ron) desarrollado (s) en el reconocimiento general, y definir de las tipologías asociadas.
Preparación de inventario general	General	Completar la base de datos que seguirá el formato especificado en esta guía, suministrado por la OECH.
Preparación de inventario intensivo	Intensivo	Completar la base de datos que seguirá el formato especificado en esta guía, suministrado por la OECH.
Entrega de informe final preliminar	General e Intensivo	<u>Debe entregar no más tarde de 30 días antes de la fecha de conclusión del proyecto.</u>
Entrega de productos	General e Intensivo	Indicar fecha de entrega del informe final y los otros productos a generarse como parte del proyecto.
Entrega de informe final	General e Intensivo	Debe contener toda la información recopilada durante el proyecto. Debe incluir los objetivos del proyecto, la metodología utilizada, contexto(s) histórico(s) identificado(s) o desarrollado(s), resultados del proyecto, conclusiones y recomendaciones.
Presentación al público	General e Intensivo	Presentación final de los resultados del proyecto al público. La presentación debe prepararse en formato electrónico (ej. PowerPoint) o con diapositivas u otro material gráfico.



ANEJO A – Levantamiento de datos en sitio

		Levantamiento de datos en sitio Sector: _____	
Identificación de la propiedad			
Nombre histórico: _____		Otro nombre: _____	
Municipio: _____		No. catastro: _____	
Manzana: _____		No. hoja catastral: _____	
Parcela: _____		Calle: _____	
Número: _____		Lote: () Ocupado () Vacío	
Uso de suelo			
Categoría de la propiedad () Edificio () Sitio () Estructura () Objeto () Distrito () Desconocido () N/A		Jurisdicción legal () Privado () Municipal () Estatal () Federal () Desconocido	
		Categoría de Uso: _____	
		Sub-categoría de Uso: _____	
Información general de la propiedad			
Siglo: _____		Fecha exacta: _____	
() Desconocido		() Desconocido	
Periodo () 1ra mitad		Propietario actual: _____	
() 2da mitad			
Superficie de parcela: _____		Número de plantas: _____	
Superficie ocupada: _____		Arquitecto: _____	
Datos constructivos de la propiedad			
Estilo arquitectónico () Indefinido () Resurgimiento español () Movimiento moderno () Art Deco () Neoclásico () Prairie () Colonial español () Resurgimiento gótico () Arts & crafts		Estado constructivo () Desconocido () Bueno () Malo () Regular () N/A	
() Moderne () Mission revival () Italian renaissance revival () Renacimiento francés () Renacimiento clásico () Renacimiento tudor () Mixto () Vernáculo () N/A		Breve descripción de la propiedad _____ _____ _____ _____ _____	
Potencial () Sí () No () Por determinar Estado original () Sí () No () Por determinar		RNLH () Sí () No Fecha _____ Observaciones _____ _____ _____	
		Inventariado por: _____ Fecha: _____	



ANEJO B

Hoja de registro de yacimientos arqueológicos

Nombre del Yacimiento: _____ Municipio: _____
Número Oficial: _____ Barrio: _____
Cuadrángulo USGS: _____ Sector: _____
Coordenadas Lambert NAD83: X: _____ Y: _____
GIS TAG (uso oficial): _____
1. Formulario Anterior: SI [] NO [] 2. Dueño: _____
3. Dueño(s) Anterior(es): _____
4. Actitud en cuanto a Investigación: _____
5. Condición/Usos del Terreno (especifique vegetación, cultivo, remoción, estructuras, impacto, alteración, y demás): _____
6. Cuerpos de Agua Cercanos: _____
Río [] Quebrada [] Laguna [] Embalse/Lago [] Manantial [] Mar/Océano []
7. Tipo de Suelo (según "Soil Survey"): _____
8. Dirección hacia la Localización del Yacimiento: _____
9. Descripción del Yacimiento: Histórico [] Prehistórico [] Ambos []
Industrial [] Institucional [] Infraestructura []
Militar/Defensivo [] Urbano [] Residencial [] Religioso []
Cementerio [] Residuario [] Conchero []
Batey/Plaza [] Cueva/Abrigo Rocoso [] Petroglifo [] Pictografía []
Otro [] _____
Materiales: Cerámica [] Lítica [] Hueso [] Concha [] Vidrio [] Metal []
Otros [] _____
Material Diagnóstico: _____
Distribución del Material: _____
Características: _____
10. Asociación(es) Cultural(es): _____
11. Colección de Superficie SI [] NO [] Estrategia: _____
12. Fotografías SI [] NO [] Ubicación: _____
13. Excavaciones SI [] NO [] Tipo de Excavación: _____
14. Investigaciones Previas: _____
15. Referencias Bibliográficas: _____
16. Colecciones Existentes/Ubicación (tanto de material arqueológico como documentos o fotografías históricas): _____
17. Peligro de Destrucción: _____
18. Comentarios Adicionales: _____
19. Investigador: _____ Compañía/Agencia: _____
20. Título de Estudio Arqueológico (si aplica): _____
21. Fecha de Inspección: _____ 22. Fecha del Formulario: _____
(día/mes/año) (día/mes/año)

Nota: Inclúyase localización del yacimiento en mapa topográfico USGS, fotografías impresas en color y un CD-ROM con las imágenes en formato TIFF, GIF o JPEG. De ser necesario, puede acompañar este formulario con otros anejos debidamente identificados.